



México, D. F., a 8 de octubre de 2015
Comunicado de Prensa CGCP/303/15

SOLICITA CNDH A LA FISCALÍA GENERAL Y SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA MEDIDAS CAUTELARES EN FAVOR DE FRANCISCO TOLEDO Y SERGIO HERNÁNDEZ

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) solicitó anoche a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y a la Secretaría de Seguridad Pública de esa entidad la implementación de medidas cautelares en favor de los pintores Francisco Toledo y Sergio Hernández, ante amenazas que dicen haber recibido por su oposición a la construcción de un centro cultural y de convenciones en el cerro El Fortín, con el fin de evitar la consumación irreparable de violaciones a derechos humanos o la producción de daños de difícil reparación.

Mediante sendos oficios dirigidos al Fiscal General del Estado, Héctor Joaquín Carrillo Ruiz, y al Secretario de Seguridad Pública, Jorge Alberto Ruiz Martínez, la CNDH les hizo saber que recibió un documento suscrito por las mencionadas personas, en el cual refieren amenazas, diversas acciones de hostigamiento, agresiones físicas y verbales por parte de ciertas personas.

La solicitud de medidas cautelares tiene su fundamento en los artículos 40 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como 116, 117 y 118 de su Reglamento Interno, y tiene como finalidad salvaguardar la seguridad e integridad de esas personas y evitar la consumación irreparable de violaciones a derechos humanos o la producción de daños de difícil reparación.

Los oficios correspondientes subrayan que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento Interno de esta Comisión Nacional, las medidas cautelares se solicitan por el tiempo que resulte necesario, debiendo formular su respuesta al requerimiento respectivo con la inmediatez que el caso amerita, a partir de su notificación o conocimiento del documento

La Comisión Nacional investigará los hechos y, en su momento, determinará lo que conforme a derecho corresponda.